



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 24 de julio de 2024.

H.C.M. Min. Com. N° 67/24

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C. 4056

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 80 de 24 de julio de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 80/24, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

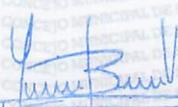
MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 67/24

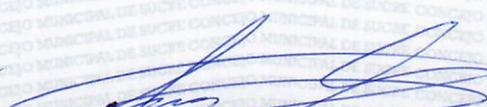
Dígase a la **Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal**, de conformidad con el **Art. 12 y Art. 13, de la Ley Municipal Autónoma N° 330/2023, Modificatoria a la Ley 26/2014 de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre**, la presente **MINUTA DE COMUNICACIÓN** de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana **RECOMIENDA** bajo los siguientes argumentos:

Ha sido de conocimiento de La Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, del Concejo Municipal de Sucre, denuncia realizada por Juan Ibarra Cruz en contra de funcionarios públicos de la defensoría de la niñez y adolescencia del distrito 1, por presuntamente haberse parcializado y obstaculizado, vulnerando los derechos del denunciante y de la propia víctima, que es menor de edad, dentro del proceso de violencia familiar o doméstica, denunciado por Juan Ibarra Cruz, en contra de José Luis Villalta León.

En este entendido, y conforme Artículo 26 de la Ley 482, "LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES", **RECOMIENDA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN SE HAGA SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA DEFENSORÍA DEL DISTRITO 1, DONDE TUVIERON PARTICIPACIÓN SEGÚN DENUNCIA, LOS PROFESIONALES: KAREN FLORES AZURDUY Y PAOLA ZULEMA LLAVE ORELLANA Y REMITA COPIA DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A ESTA COMISIÓN.**

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

